

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Asunción de Guarda de fecha 4 de agosto de 2004 del menor R.S., R.M., expediente núm. 29/04/0230/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Acogimiento Familiar Permanente a doña Mónica de la Torre Aguilar.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mónica de la Torre Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 4 de agosto de 2004 del menor S. de la T. E., expediente núm. 29/03/0431/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Felipe Díez Aguilar y doña Luisa García de la Torre.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Felipe Díez Aguilar y doña Luisa García de la Torre al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 12 de agosto de 2004 del menor D.G., A., expediente núm. 29/93/0371/02, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación

ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento de Acogimiento a don Antonio Quesada Osuna y doña Carmen Romero Fernández.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento de Acogimiento a don Antonio Quesada Osuna y doña Carmen Romero Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de junio de 2004 por la que se comunica el Acuerdo del Inicio del Procedimiento de Acogimiento, referente al menor Q.R.B., expediente núm. 29/03/0661/00.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Simple a don Florin Samy Mangulea y doña Ecaterina Camela losif.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Florin Samy Mangulea y doña Ecaterina Camela losif al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Simple de fecha 12 de agosto de 2004 del menor M., C.D., expediente núm. 29/04/0201/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de No Desamparo a don Cristóbal Jaime Cortés y doña Esperanza Vargas Zurita.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cristóbal Jaime Cortés y doña Esperanza Vargas Zurita al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de No Desamparo, de fecha 30 de junio de 2004, del menor V.J.V., expediente núm. 29/98/0539/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Solicitud de facultades de Tutela a don Juan Romero Guirado.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Solicitud de facultades de Tutela a don Juan Romero Guirado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 12 de agosto de 2004 por la que se comunica la Solicitud de facultades de Tutela, referente al menor R.G., J., expediente núm. 29/91/0358/00.

Málaga, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 0091/04	MALDONADO MORENO, MIGUEL	MALAGA
PS.MA 2144/03	MARTINS, ANGELINA Mª	MALAGA
PS.MA 0199/04	HURTADO DIAZ, MARIA BELEN	MALAGA
PS.MA 0239/04	FERNANDEZ HEREDIA, ANTONIA	MALAGA
PS.MA 0236/04	CARDENAS MARCIANO, RUTH	MALAGA
PS.MA 0163/04	PONCE ACEJO, PEDRO	MALAGA
PS.MA 0202/04	LEON SALAZAR, Mª VICTORIA	MALAGA
PS.MA 0284/04	LAVADO MIRA, ANTONIO	MALAGA
PS.MA 0157/04	SANCHEZ CALDERON, ANA	MALAGA
PS.MA 0123/04	NAVARRETE CORREA, SUSANA	MALAGA
PS.MA 0387/04	FUENTES STEINECK, CARMEN ALIZE	MALAGA
PS.MA 0242/04	RUIZ ALVAREZ DE TOLEDO, MARCOS	MALAGA
PS.MA 0345/04	SANTANA CARRASCO, ALEJANDRA	MALAGA
PS.MA 0312/04	MOLINA JIMENEZ, DOLORES	MALAGA
PS.MA 0130/04	JIMENEZ GIL, MIRIAM	MALAGA
PS.MA 0280/04	CAMACHO PORRAS, MACARENA	MALAGA
PS.MA 0314/04	BENITEZ MOLINA, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 0173/04	GUTIERREZ OLIVA, DOLORES	MALAGA
PS.MA 0235/04	GARBAKI KEBIRA, ABDESLAM	MALAGA
PS.MA 0238/04	ROBLES PAVANI, ELIZABETE	MALAGA
PS.MA 0241/04	ANTELO BARROSO, ANA	MALAGA
PS.MA 2526/03	MOHAMED ABDERRAHMAN, AICHA	MALAGA
PS.MA 0250/04	DE LA TORRE GUTIERREZ, RICARDO	MALAGA
PS.MA 2329/03	MORENO RODRIGUEZ, RAQUEL	MALAGA
PS.MA 2437/03	MILLAN MORENO, Mª DOLORES	MALAGA
PS.MA 2399/03	FERNANDEZ ILLESCAS, LIDIA	MALAGA
PS.MA 1595/03	SANCHEZ RAMIREZ, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 1924/03	SAMPEDRO FERNANDEZ, SANDRA	MALAGA
PS.MA 0110/04	ORTIZ BENITEZ, CARMEN	MALAGA
PS.MA 2241/03	SENOBIA EBUERA, GEORGINA	MALAGA
PS.MA 2471/04	MUÑOZ GONZALEZ, ROSA MARIA	MALAGA
PS.MA 0147/04	SIERRA DUARTE., MARIA REYES	MALAGA
PS.MA 0426/04	IGLESIAS NAVARRO, Mª CONCEPCION	MALAGA
PS.MA 0475/04	HEREDIA CAMPOS, CATALINA	MIJAS
PS.MA 1646/03	GARCIA ANGULO, LAURA	MIJAS
PS.MA 1300/03	SERRANO SANCHEZ, CARMEN	MIJAS
PS.MA 2416/03	MOLINA HEREDIA, MANUEL	MIJAS
PS.MA 0073/04	CAMPANARIO FRIAS, ROSARIO	MIJAS
PS.MA 0096/04	CERVANTES MORENO, FRANCISCO	FUENGIROLA
PS.MA 0169/04	GALVEZ LOPEZ, Mª DOLORES	FUENGIROLA
PS.MA 2496/04	JAMILA, JEMMALI	MARBELLA
PS.MA 0187/04	HERNANDEZ FERNANDEZ, VICENTA	MARBELLA
PS.MA 0096/04	BANDERA VALENZUELA, RAFAEL	MARBELLA
PS.MA 0289/04	PRIEGO LUCENA, Mª CARMEN	BENALMADENA
PS.MA 2245/03	URIARTE LLANOS, Mª ANGELES	BENALMADENA
PS.MA 1723/03	SANCHEZ GARCIA, Mª DOLORES	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0257/04	AMADOR CAMPOS, ANTONIO JOSE	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0214/04	PEREZ HINOJOSA, JOSE LUIS	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2466/03	ZAMUDIO AMAYA, OROSIA	MANILVA
PS.MA 0212/04	BENITEZ VELEZ, JOSE ANTONIO	ESTEPONA
PS.MA 2379/03	CALDERON VEGAS, JOSEFA	RONDA
PS.MA 1710/03	CANO HEREDIA, MARIA LUISA	ANTEQUERA
PS.MA 0171/04	MORENO CORTES, MICAELA	ALMACHAR
PS.MA 0093/04	FERRER BRIONES, Mª. DEL CARMEN	NERJA
PS.MA 0206/04	MARTIN HINOJOSA, FRANCISCA	CUEVAS BAJAS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada